



# Progresar, un plan para que todo siga igual

28/01/2014 Por Julián Obiglio

El plan Progresar recientemente anunciado por la presidenta establece el desembolso de \$ 600 mensuales para cada joven que tenga entre 18 y 24 años y no estudie ni trabaje.

Los cálculos oficiales indican que son aproximadamente un millón y medio, por lo que el costo total anual para el Estado alcanzaría los \$ 10.800 millones. Monto realmente importante para el pésimo contexto fiscal que está atravesando Argentina.

Más allá del costo fiscal, la realidad es que el Progresar, pese a lo pretencioso de su nombre y a sus buenas intenciones, no apunta al verdadero progreso, ya que no está acompañado de herramientas de inclusión social o laboral.

No es a través de la dádiva que los ciudadanos progresan, y mucho menos su juventud, a la cual hay que educar en la cultura del esfuerzo y el trabajo.

No olvidemos que precisamente a eso se refería Eva Perón cuando sostenía que hay que dar la caña de pescar y no el pescado.

Los \$ 600 mensuales para un joven sin formación o atisbo de progreso en su horizonte son una limosna, el pescado. La caña, en cambio, será la formación que le brinde independencia, dignidad y progreso.

Teniendo en cuenta estos principios y con la convicción de que el principal rol del Estado es igualar oportunidades, a comienzos del año 2013 presenté como diputado de la Nación (NdR: por el Pro) dos proyectos de ley orientados a la formación e inserción laboral de los jóvenes.

El primero (expediente 4654-D-2013), en el cual me acompañaron con su firma Carlos Brown, Patricia Bullrich, Carlos Carranza, Gabriela Michetti, Cornelia Schmidt-Liermann y Enrique Thomas, propone modificar el actual sistema de pasantías para que los estudiantes del nivel superior se inicien en la realización de actividades teórico-prácticas rentadas dentro del ámbito de las empresas.

Esas actividades serían de duración determinada y vinculadas a sus áreas de formación con la intención de que los jóvenes puedan llevar a la práctica sus conocimientos sin por ello tener que dejar los estudios.

El segundo proyecto (7120-D-2013), que contó con el acompañamiento de Walter Aguilar, Carlos Brown, Carlos Carranza y Pablo Tonelli, propone que las asignaciones sociales puedan ser aplicadas por un empleador para completar los salarios que ofrezca

a los beneficiarios de aquellas, como contraprestación por las tareas laborales que se realicen, siempre y cuando ellas tiendan a la formación en algún arte u oficio.

Transcurrido un plazo máximo de dos años, el trabajador formado deberá ser incorporado a la empresa, o bien iniciar sus propios emprendimientos. Si no optase por alguna de las dos posibilidades, reingresaría automáticamente al circuito de los beneficiarios de planes sociales.

Ninguno de estos dos proyectos fue tratado siquiera en las comisiones parlamentarias a las que se les dio giro. Y no sorprende, ya que el plan Progresar ha sido presentado en el onceavo año de gobierno kirchnerista.

Por lo tanto, es válido preguntarse: ¿cómo es posible que en más de 10 años no se hayan tomado medidas serias contra una situación que en la actualidad afecta a tantos jóvenes?

El relato oficial culpa una vez más al liberalismo de los 90. O sea que el gobierno culpa a quienes conducían el país cuando los jóvenes que hoy tienen 18 años recién cumplían 4. Poco creíble.

La diferencia entre los dos proyectos descriptos y la iniciativa oficial radica en que el Progresar condena a los jóvenes a la mediocridad y el estancamiento.

El verdadero progreso, el que conduce a la realización de las personas, se logra dando las oportunidades para la formación laboral y la inserción en el mercado del trabajo.

Ayudar a que los jóvenes hagan sus primeras experiencias laborales mientras estudian o reemplazar la dádiva clientelar por el salario dignificante es el mejor mecanismo para igualar las oportunidades de desarrollo.

El deber del Estado es entregar la caña y enseñar a usarla, para que los jóvenes no caigan en la injusticia de tener que mendigar por el pescado.